

DECRETO ALCALDICIO Nº 840 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

12 ABR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 687 de fecha 23 de Marzo 2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO"

Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada Programas sociales y Encargada Programa autoconsumo.

El Memo Nº 591 de fecha 11.04.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita adjudicación Licitación ID 3656-76-L123 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO".

Presentándose 03 oferta, de las cuales una cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación del siguiente proveedor:

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION
MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA	[REDACTED]	ADJUDICAR Cumple con todos los requerimientos solicitados

El Decreto Alcaldicio Nº 2411 de fecha 18.10.2023 que aprueba prorroga convenio de transferencias de recursos programa apoyo a las familias para el autoconsumo 2021.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-76-L123 para la contratación de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO" al oferente: Manuel Ignacio Poveda Rivera, RUT [REDACTED]

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto de \$1.356.374.- IVA incluido a la cuenta Nº 114.05.15.011 Programa Autoconsumo, Fondo Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/TUS/TPD/bcs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-